

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO PATUQUEÑOS LIBRES  
LIBERPATUTRANS S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**  
**(En dólares Americanos)**

---

**1.- INTRODUCCION A LOS ANTECEDENTES:**

**LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO PATUQUEÑOS LIBRES LIBERPATUTRANS S.A.**, luego de cumplir con los trámites legales pertinentes, se considera a constituir Jurídicamente el 29 de septiembre de 2015, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Morona presidida por la Abg. Gina Elvira Molina Crespo, notaria segundo del Cantón Morona, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santiago, bajo Nro. 13, en el repertorio N.- 65, del 05 de mayo de 2015.

**OBJETO SOCIAL:** La compañía se dedicara exclusivamente al transporte mixto interprovincial.

**PLAZO DE DURACION:** hasta el 2028-10-31

**DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA:** la Compañía de Transporte Mixto Patuqueños Libres Liberpatutrans S.A., tiene su domicilio tributario en la Provincia: Morona Santiago Cantón: Santiago Parroquia: Patuca Calle: Teniente Hugo Ortiz Intersección: Vía Méndez Morona Referencia ubicación: Frente a la Ex Escuela Don Bosco.

**DOMICILIO FISCAL:** Se encuentra ubicada en la Provincia: Morona Santiago Cantón: Santiago Parroquia: Patuca Calle: Teniente Hugo Ortiz Intersección: Vía Méndez Morona Referencia ubicación: Frente a la Ex Escuela Don Bosco con RUC: 1691718596001.

**2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

*A continuación se describen las principales bases contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros PYMES.*

**2.1. Bases de Presentación**

*Los Estados Financieros de la empresa se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para la PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías.*

**2.2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"  
Pronunciamientos contables y regulatorios en Ecuador**

*Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2013 han sido los primeros elaborados de acuerdo a las Normas e interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las "Normas*

*Internacionales de Información Financiera NIIF” adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.*

*La empresa califica como PYME, de acuerdo al reglamento:*

- a. Monto de activos inferiores a 4 millones*
- b. Ventas brutas de hasta 5 millones*
- c. Tengan menos de 200 trabajadores*

## **2.2. *Moneda***

### **a. *Moneda funcional y de presentación***

*Las partidas incluidas en las cuentas anuales se presentan en dólares americanos, por ser la moneda del entorno económico principal en que la empresa opera.*

## **2.3. *Responsabilidad de la información***

*La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad del Gerente, ratificadas posteriormente por la Junta de Socios.*

## **2.4. *Periodo Contable***

*Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2015 y el Estado de Resultados. Estado de Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo, por el periodo comprendido desde el 01 de Diciembre al 31 de diciembre del mismo año.*

## **3. *PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION***

*En la elaboración de las cuentas anuales de la empresa correspondientes al ejercicio 2015, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración.*

### **3.1. *Situación Fiscal***

*Al cierre de los Estados Financieros la empresa no ha sido sujeta de revisión por parte de las autoridades fiscales, la Gerencia considera que no hay contingencias tributarias que podrían afectar la situación financiera de la empresa.*

*En la información financiera reportada el Servicio de Rentas Internas respecto al año fiscal 2015, se puede aclarar únicamente que tenemos ingresos por concepto de cuotas que nos dan como capital suscrito el valor de 805.00 \$.*

**4. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

*No hay ocurrido hechos de mayor trascendencia*

**APROBACION DE CUENTAS ANUALES**

Estos estados financieros, han sido aprobados por la Gerencia General y posterior aprobación por la Junta General de Socios. Dichas cuentas anuales constan de, ( Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, firmadas por el Gerente y Contador.



~~Se~~ José Marcelo Amón Rea

**GERENTE**

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO PATUQUEÑOS LIBRES  
LIBERPATUTRANS S.A.**



~~Ing.~~ Gladys Mariene Piedra Pesantez  
CONTADORA

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO PATUQUEÑOS LIBRES  
LIBERPATUTRANS S.A.**